

FOLIO CUATRO MIL TREINTA Y CINCO-DOS CINCO NUEVE NUEVE TRES UNO CINCO OCHO  
 CONSECUTIVO NÚMERO CUATROCIENTOS NUEVE-DOS MIL TRECE  
**GEORGIA LORENA MONTT VILLACURA**  
 NOTARIO PUBLICO CON OFICINA EN SAN JOSÉ-BARRIO DON BOSCO CENTRO CORPORATIVO  
 INTERNACIONAL, CUATRO PISO.

CERTIFICA

\*\*\*\*\*  
**1ª. PARTE - PERSONERÍA JURÍDICA Y REPRESENTANTE** \*\*\*\*\*

Certifica: Con vista en la SECCION MERCANTIL DEL REGISTRO PUBLICO, tomo cuatrocientos ochenta y nueve, folio ciento noventa y dos, asiento ciento sesenta y siete, que la empresa **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA.**, cédula jurídica número Tres- ciento uno-cero ochenta y cinco mil setenta y seis, fue debidamente constituida desde el cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis y se encuentra vigente y que el **PLAZO SOCIAL** de esta empresa es de noventa y nueve años, a partir de su constitución el día cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete. Con vista del Registro Público, Sección Mercantil, tomo cuatrocientos ochenta y nueve, folio ciento noventa y dos y tomo seiscientos cuarenta y tres, folio ciento sesenta y uno, asiento ciento noventa y cuatro, da fe que la junta directiva de esta sociedad consta de presidente, secretario y tesorero y que estos cargos son ocupados por las siguientes personas: **PRESIDENTE:** FRANCISCO ERNESTO BALLESTER SASSI, mayor, casado en segundas nupcias, vecino de Costa Rica, San Jose Curridabat, Sánchez, Lomas de Ayarco norte, del supermercado Walmart, trescientos metros al norte y veinticinco metros oeste, español, con cedula de residencia número uno siete dos cuatro cero cero cero siete uno tres dos siete, Ingeniero Industrial, **SECRETARIO:** FRANCISCO WING FUNG LI, mayor, casado una vez, vecino de Costa Rica, San Jose, Montes de Oca, Sabanilla, Residencial Carmiol de la entrada cien metros al sur y doscientos veinticinco metros al este, con cedula de identidad número Siete-cero cincuenta y uno-seiscientos sesenta y cinco, Contador Público. **TESORERO:** LAURA CARBALLO CASTRO, mayor, casada, de oficios del hogar, vecina de Costa Rica, San Jose Curridabat, Sánchez, Lomas de Ayarco norte, del supermercado Walmart, trescientos metros al norte y veinticinco metros oeste, con cedula de identidad número Uno-cuatrocientos setenta y nueve-novecientos veintiséis. **EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO** ostentan la representación judicial y extrajudicial de esta empresa, con **FACULTADES DE APODERADOS GENERALÍSIMOS SIN LIMITE DE SUMA**, pudiendo actuar conjunta o separadamente y delegar o sustituir sus poderes en todo o en parte. Con vista de la Sección de Personas Jurídicas del Registro Nacional, DOCUMENTO INSCRITO DOS MIL DOCE-OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA, da fe que el señor **SERGIO BALLESTER CARBALLO**, mayor, soltero, estudiante, vecino de Costa Rica, San Jose Curridabat, Sánchez, Lomas de Ayarco norte, del supermercado Walmart, trescientos metros al norte y veinticinco metros oeste, cedula de identidad numero uno- mil trescientos veintiuno-ochocientos noventa y dos es **APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA**, pudiendo actuar conjunta o separadamente, delegar y sustituir sus poderes en todo o en parte, de esta empresa cuyo nombramiento entro en vigencia el treinta y uno de enero del dos mil doce. Todos los

LORENA MONTT VILLACURA



8 0 4 9 0 8 0

5 1 3 5 2 5 2 5 4 3 1 5



nombramientos se encuentran vigentes. Con vista del Registro Público, Sección Mercantil, TOMO SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES, FOLIO CIENTO SESENTA Y UNO, ASIENTO CIENTO NOVENTA Y CUATRO, da fe que la suscrita notaria, LORENA MONTT VILLACURA, mayor, divorciada, vecina de La Unión, con oficina abierta en San José, Barrio Francisco Peralta, calle treinta y tres, avenidas ocho y diez, número ochocientos sesenta y siete, con cédula de identidad número Ocho-cero cuarenta y nueve-cero ochenta, es AGENTE RESIDENTE de esta empresa.

**2ª PARTE- DOMICILIO SOCIAL**

Costa Rica, San Jose, Curridabat, Sánchez, diagonal al Servicentro La Galera, Oficinas Bioquim del Este, tercer piso.

**2ª PARTE - NATURALEZA DE LAS ACCIONES:**

Asimismo, certifico con vista en la Sección Personas Jurídicas del Registro Público, Tomo quinientos veintiocho, asiento cuatro mil ochocientos ochenta, consecutivo uno, que el CAPITAL SOCIAL de esta empresa es de SEISCIENTOS CINCO MILLONES DE COLONES, representado por SEISCIENTAS CINCO MIL ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS TODAS DE MIL COLONES CADA UNA.

**3ª PARTE- PROPIEDAD DE LAS ACCIONES:**

Con vista del LIBRO DE ACCIONISTAS de esta empresa, debidamente legalizado por la Dirección General de Tributación Directa, da fe que las acciones pertenecen a FRANCISCO ERNESTO BALLESTER SASSI, mayor, casado en segundas nupcias, vecino de Curridabat, español, con cédula de residencia número uno siete dos cuatro cero cero cero siete uno tres dos siete, Ingeniero Industria, en cantidad de trescientos sesenta y tres mil y a FRANCISCO WING FUNG LI, mayor, casado una vez, vecino de Sabanita De Montes de Oca, Contador Público, con cédula de identidad número Siete-cero cincuenta y uno-seiscientos sesenta y cinco, en cantidad de doscientas cuarenta y dos mil.

**4ª PARTE.-** La suscrita notaria da fe con vista en el Registro de Personas Jurídicas, cédula jurídica número tres ciento uno- cero ochenta y cinco mil sesenta y seis, que los estatutos de esta compañía no han sido modificados desde el once de diciembre del año dos mil tres, en que se aumento el capital social como aquí se indica y el diez de enero del dos mil doce se modifica el domicilio social al que se indico en la segunda parte de esta certificación, siendo el anterior Costa Rica, San Jose, Montes de Oca del Banco Popular, cien metros al sur.

**5ª PARTE- ARTÍCULO 77 CÓDIGO NOTARIAL:**

Conforme al artículo indicado dejar razón de que se trata de una transcripción en lo conducente, y que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito. De acuerdo a la Directriz No. Cero-Dos mil cuatro, Dirección Nacional de Notariado, de las nueve horas veintidós minutos del dieciocho de agosto del dos mil cuatro, dejo constancia que esta certificación es la número doscientos siete-dos mil diez.

**ES CONFORME.** La expido en San José a las ocho horas del treinta y uno de Julio del año dos mil trece, a solicitud de FRANCISCO WING FUNG LI, para ser utilizada en la República del Ecuador.

DE I  
DIRECCION NACIONAL DE NOTARIA  
REPUBLICA DE ECUADOR  
DIRECCION NACIONAL DE NOTARIA  
REPUBLICA DE ECUADOR





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. MELVIN ROJAS UGALDE, DIRECTOR EJECUTIVO (ad ínterim) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA; HACE CONSTAR: Que la anterior FIRMA de la Notaria Pública LORENA MONTT VILLACURA, CÉDULA 800490080, CARNÉ NÚMERO 4035, es similar a la que se encuentra debidamente registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia que, a la fecha en que la Notaria expidió el documento adjunto, se encontraba habilitada para el ejercicio del notariado.

**ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido del folio adjunto, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, esta razón de autenticación queda automáticamente ANULADA. El presente trámite de legalización de firma NO implica aval, ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del contenido del documento adjunto, pues ello es responsabilidad contralora exclusiva de la Notaria Pública que lo autoriza. **-ES CONFORME.-** Curridabat, a las **catorce horas cuarenta y uno minutos del cinco de agosto del año dos mil trece.** Se agregan y cancelan los timbres de ley. **-U.L.-**



*[Handwritten signature]*



Curridabat, de la heladería Pops 50 metros al Este. Edificio Galerías del Este.

Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



GGC

DNN



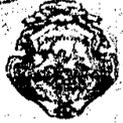
3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

25021032



COSTA RICA COSTA RICA COSTA RICA

**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**



**APOSTILLE**

(Convention de La Haya de 5 Octobre 1961)

ES660011A

1. País: Costa Rica (Country - País)      Código: 5000000000 (Code - Code)

2. Nombre del documento (Name of the document) - 20 páginas (20 pages)

3. Lugar de expedición (Place of issue) - Costa Rica

4. Libro de diligencias (Book of diligences) - Dirección Nacional de Notariado

5. El: (Date - Date)

6. El: 07/08/2013 (On - Le)

7. Por: Efraín Carracho (By - Par)      Oficial de Autorizaciones del MREC (Official of Authorizations of MREC)



8. No.: 100077 (Under number - Sous le n°)

9. Firma (Signature - Signature)

Nombre del sujeto (Name of the holder of document) - Juan de la Cruz

Tipo de documento (Type of document) - Acreditación de Firma

Número de hojas (Number of pages) - 2

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.      This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.      Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

20090523

Yo, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, República de Ecuador, certifico la autenticidad de la facultad que me concede el Num. 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por D.S. No. 2.386 publicada el 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la firma, el sello y el timbre de los documentos que se me exhibieron son los originales y conformes de los originales. Fotocopia de los originales que se incorporan en el Libro de Diligencias que al efecto se me exhibió. En Guayaquil, 22 AGO 2013

*(Handwritten signature of Nelson Gustavo Cañarte Arboleda)*

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.  
**NOTARIO DECIMO SEPTIMO**